



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0872/19

SALTA,

13 JUN 2019

RES. H.Nº

Expte. Nº 4001/16, 4353/16

**VISTO:**

La Resolución H. Nº 0597/19 mediante la cual se da por finalizada las funciones del Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo, en el cargo de Decano de esta Facultad, a partir del 3 de mayo de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en la mencionada resolución se consignó en forma errónea el cargo del docente de referencia, el cual corresponde que se enmiende.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** el Artículo 3º de la Res. H. Nº 0597/19, por los motivos expuestos en el exordio, el cual quedara redactados de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO 3º.- REINTEGRAR al mencionado docente a su cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la asignatura "Historia de la Filosofía Contemporánea", de la Escuela de Filosofía, a partir del 3 de mayo de 2019."*

**ARTÍCULO 2º.-NOTIFIQUESE** al interesado, Escuela de Filosofía, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. CATALINA BULUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa